

RESOLUCION N° 25

Rosario, 9 de diciembre de 2025

Por medio de la presente la Junta resuelve:

- 1- Que las autoridades de mesa (PRESIDENTE, FISCALES TITULARES Y SUPLENTES) de las **Urnas Volantes**, votaran en las urnas donde fueron asignados para fiscalizar, y deberán agregarse en forma manuscrita al final del padrón correspondiente, si no figuraren ya en el mismo. Antes de agregarse verificar si figuran.
- 2- Aquellos presidentes de mesa y/o fiscales de las Urnas **volantes** que no vayan acompañando el recorrido asignado por cualquier motivo, deberán votar en sus respectivos edificios.
- 3- En las URNAS FIJAS solamente podrán votar el PRESIDENTE DE MESA y los FISCALES TITULARES que salen con las urnas al inicio, agregándose para ello al final del padrón, si no figuraren en el mismo. Los demás fiscales votaran en sus respectivos edificios.

PUBLIQUESE Y DESE AMPLIA DIFUSION:


MARIO ELKUNIK
DNI 4707152
VOCAL
JUNTA ELECTORAL SITRATEL


RAÚL VÁZQUEZ
DNI 16398318
VOCAL SUPLENTE
JUNTA ELECTORAL SITRATEL


SABRINA SIMILI
DNI 33638442
SECRETARIA
JUNTA ELECTORAL SITRATEL


ROMINA DELLARA
DNI 28572686
PRESIDENTA
JUNTA ELECTORAL SITRATEL

